

**TABLA DE PORCENTAJES DE DERECHOS Y CÁNONES
 APLICABLES A LAS OPERACIONES DE COMPRA VENTA DE TÍTULOS VALORES**

MERCADO DE CONCURRENCIA

Tipo de operación	Título valor	Derecho Merval	Derecho BCBA
CONTADO	Privados y Fondos cerrados en acciones - Cedear(1)	0,06	0,0351
	Títulos públicos	0,01	0,01
	Obligaciones negociables y pagarés seriados de corto plazo (11)	0,03	0,015
	Letras del tesoro y letras bancarias	0,001	0,001
CONTADO BLOCK	Privados y Fondos cerrados de acciones(3)	0,05	0,0351
	Títulos públicos	0,01	0,01
PLAZO FIRME	Privados(1)	0,06	0,0351
	Títulos públicos	0,01	0,01
	Bonos externos(4)	0,01	0,01
PASE BURSÁTIL	Privados(5)	0,03	0,015
	Títulos públicos(5)	0,03	0,015
CAUCIÓN BURSÁTIL	Privados – Títulos públicos(5)	0,03	0,015
OPCIONES	Privados – Opción sobre prima	0,15	0,05
	Privados – Ejercicio (1)	0,06	0,0351
	Públicos – Opción sobre prima	0,03	0,03
	Públicos – Ejercicio	0,01	0,01
	Índices: Merval y M.AR (por unidad de negociación)	0,15	0,05
PRÉSTAMO DE VALORES	Privados – Títulos públicos (5)	0,03	0,03
PLAZO ÍNDICES	Merval – M.AR e Indol (por unidad de negociación) (8) (9)	0,06	0,0351
	Indol Mayorista DOMAY (por unidad de negociación)	0,01	0,01
ÍNDICE	Burcap	0,05	0,05
REMATE	Privados	0,06	0,0351
PRÉSTAMO DE VALORES PARA VENTAS EN CORTO	Privados y públicos (6)	0,12	0,12

NEGOCIACIÓN CONTINUA

Tipo de operación	Título valor	Garantizada		No garantizada		Administrado	
		(%)	Canon (%)	(%)	Canon (%)	(%)	Canon (%)
CONTADO	Títulos públicos	0,01 M	(2)	0,01 M	(2)		
		0,01 B		0,01 B			
	Letras del tesoro y letras bancarias	0,001 M	(2)	0,001 M	(2)		
		0,001 B		0,001 B			
PLAZO FIRME	Títulos públicos	0,01 M	0,01 M	0,01 M	(2)	0,01 M	0,005 M
		0,01 B	0,01 B	0,01 B		0,01 B	0,005 B
	Bonos externos(4)	0,01 M	0,01 M	0,01 M	(2)	0,01 M	0,005 M
		0,01 B	0,01 B	0,01 B		0,01 B	0,005 B
PASE BURSÁTIL	Privados(5)			0,015 M			
				0,015 B(7)			
	Títulos públicos(5)	0,03 M	0,03 M	0,03 M	(2)	0,03 M	0,015 M
		0,015 B	0,015 B	0,015 B		0,015 B	0,0075 B
CAUCIÓN BURSÁTIL	Privados – Títulos públicos(5)			0,03 M			
				0,015 B(7)			

NOTAS

M: Mercado de Valores de Buenos Aires
B: Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Los cargos que anteceden se cobrarán en pesos. En las operaciones en dólares, los derechos se aplicarán sobre el importe de las operaciones convirtiendo el monto de las mismas a pesos, al precio de cierre tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de concertación de cada operación.

OBSERVACIONES

(1) Para operaciones de compra y posterior venta o viceversa, concertadas en el mismo día, en la misma especie, el derecho de mercado es de:

- Por cada operación del mismo comitente: 0,04%
- Por cada cuenta agente o sociedad: 0,02%

Para operaciones de compra y posterior venta o viceversa, concertadas el mismo día, en la misma especie, por un mismo operador para cartera propia (excluidas las aplicaciones) o por un mismo comitente con un mismo operador, el derecho de Bolsa por cada operación es de 0,0316%.

(2) Estas operaciones no estarán sujetas a derechos de Mercado y Bolsa, si se encuentran inscriptos en el sistema de Negociación Continua (\$750 mensuales por cada Institución).

(3) Por excedente de \$5.000.000, derecho de Mercado: 0,03%.

(4) Cuando en un mismo plazo se arbitren títulos de pesos a dólares o viceversa, ambos derechos se aplicarán sobre la operación de mayor valor.

(5) Proporcional al plazo de la operación hasta 90 días, sobre mayor valor.

(6) Anual, proporcional al plazo de la operación.

(7) Los derechos de Bolsa y Mercado y las comisiones de los agentes y sociedades de bolsa deberán ser explícitos.

(8) Bonificación del 100% aplicable al derecho de Mercado y Bolsa, en la operación que genere el cierre de posición total o parcial.

(9) Por cada operación de apertura de índice INDOL, cuenta agente o sociedad: derecho de Bolsa y Mercado 0,02% cada uno.

(10) Únicamente abonarán los compradores.

(11) Prorratedos por el plazo máximo de 180 días.